

AMPLIACION DE CONTRATO DE OBRA

En Montevideo, el día 29 de abril de 2011, entre POR UNA PARTE: **CORPORACION VIAL DEL URUGUAY S.A.** (en adelante "el Contratante"), representada en este acto por el Sr. Luis Porto, titular de la cédula de identidad N° 1.585.502-6 y por el Sr. Atilio Morquio, titular de la cédula de identidad N° 1.143.921-2, constituyendo domicilio en Rincón 528, piso 5°; Y POR OTRA PARTE: Consorcio Tracovix S.C (en adelante "el Contratista"), representado en este acto por el Sr. Mario Pitzer, titular de la cédula de identidad N° 1.310.037-6 y, constituyendo domicilio en Wilson Ferreira Aldunate 1342/501; convienen en celebrar el presente Contrato de Ampliación:

PRIMERO: ANTECEDENTES

- I) El Contratante llamó a licitación para la realización de la obra denominada "Ruta 5 tramo: A° Malo - Batoví" - Licitación C/41, conjuntamente con la Licitación C/42".
- II) Luego de analizadas las ofertas presentadas a dicho llamado, el Directorio del Contratante resolvió adjudicar los trabajos de referencia al Consorcio Tracovix, celebrándose contrato el día 26 de abril de 2010, para las licitaciones C/41 y C/42.
- III) El día 23 de junio de 2010, se firmó la Cesión Parcial de Contrato en donde el Consorcio Tracovix cede a la Empresa Colier S.A, los trabajos correspondientes a la licitación C/42.
- IV) Finalmente el día 26 de julio de 2010, se firma la Modificación de Contrato con el Consorcio Tracovix, para la ejecución de los trabajos correspondientes a la licitación C/41 "Ruta 5 tramo: A° Malo – Batoví".
- V) Por expediente N° 2011/10/003/0/0358, el MTOP solicita a la Corporación Vial del Uruguay S.A., gestionar una Ampliación de Contrato de la Licitación C/41: "Ruta 5 tramo: A° Malo – Batoví", por los rubros, metrajes, montos y condiciones que se describirán en el Objeto del presente Contrato, así como en los Anexos que forman parte del mismo.
- VI) Luego de analizadas las actuaciones anteriores, el 29 de abril de 2011 el Directorio de la Corporación Vial del Uruguay S.A resuelve autorizar la ampliación de Contrato correspondiente.

SEGUNDO: OBJETO

Por el presente, las partes acuerdan realizar la Ampliación de Contrato para los trabajos de Refuerzo del tramo de Ruta 5 (Departamento de Tacuarembó) entre la progresiva 334km600 (A° Malo) y la progresiva 361km300 (A° Batoví), debido al deterioro de la Ruta al momento de iniciar los trabajos, en relación a la fecha en que se realizó el Proyecto original, lo que implica que se incrementen determinados rubros de obra. *Los aumentos consisten esencialmente en los siguientes rubros, pero no se limitan solamente a los mismos:*

- Rubro 2032 – Fresado (5 cm)
- Rubro 102 – Mezcla Asfáltica
- 2129 – Cemento Asfáltico

X

TERCERO: PRECIO

El contratante abonará al Contratista por la ejecución de las obras mencionadas en la cláusula segunda del presente acuerdo, el monto básico de **\$ 18.403.820** (pesos uruguayos dieciocho millones cuatrocientos tres mil ochocientos veinte con 00/100), sin impuestos de acuerdo a lo previsto en el Anexo I que forma parte de esta contratación.

CUARTO: PLAZO

Se amplía un mes y medio (1 y ½) el plazo original del Contrato, a partir de la notificación de la No Objeción del MTOP, a la Empresa Contratista.

QUINTO: MONTO IMPONIBLE

El monto imponible a aumentar es de **\$ 2.142.673,70** (pesos uruguayos dos millones ciento cuarenta y dos seiscientos setenta y tres con 70/100).

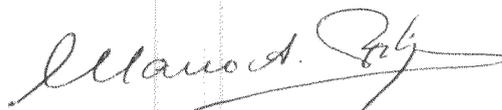
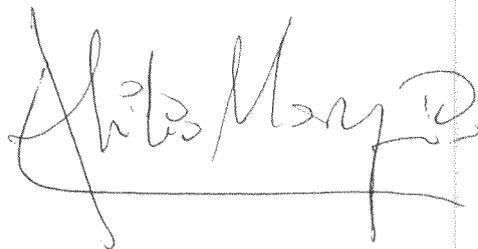
SEXTO: PREVISIONES VARIAS

En todo lo no modificado por el presente acuerdo, continuarán vigentes y válidos todos los términos establecidos en el Contrato original, las ampliaciones realizadas y todos los demás documentos que forman parte del mismo.

SÉPTIMO: NO OBJECION DEL CONCEDENTE

Este acuerdo se firma sujeto a la no objeción por parte del Ministerio de Transporte y Obras Públicas.

Para constancia y en prueba de conformidad firman ambas partes tres ejemplares del mismo tenor en el lugar y fecha arriba indicados.



ANEXO I

CONSORCIO TRACOVIA S.C.

CORPORACION VIAL DEL URUGUAY
 RUTA 5- TRAMO: A° MALO - A° BATOVI
 LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL N° C 41
 AMPLIACION DE CONTRATO ABRIL DE 2011
 CUADRO DE METRAJES Y PRECIOS UNITARIOS

GRUPO	RUBRO	DESCRIPCION		METRAJES		PRECIOS	
		DENOMINACION	UNIDAD	CANTIDAD	UNITARIOS	TOTALES	
V	102	MEZCLA ASFALTICA PARA CARPETA DE RODADURA	TON	9.455,04	695,00	6.571.250,72	
V	2032	FRESADO	M3	3.985,00	1.619,00	6.451.721,48	
CXXXIV	2129	SUMINISTRO TRANSPORTE Y ELABORACION DE CEMENTO ASFALTICO	TON	473,00	11.376,00	5.380.848,00	
						TOTAL SI/IVA	18.403.820
						IVA	4.048.840,44
						TOTAL C/IVA	22.452.660,63
						MONTO IMPONIBLE	2.142.673,70
						LEYES SOCIALES	1.499.871,59
						TOT C/IVA Y L.SOC	23.952.532,22